FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 31 de julio de 2021

Señor (a)
Deivy Casseres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2021-1356
Jefe Oficina Participación
Ciudadana Secretaria de
Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual
Periodo al 31 de julio del año 2021

Referencia: No CD-24-2021-1356 del año 2021

Daniel De Jesús Benítez Polo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1129492750 de Barranquilla en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico **de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.800.000). (NO RESPONSABLE DE IVA). CLÁUSULA CUARTA. -**
FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2021 POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.200.000), SIETE (7) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.200.000) Y UN PAGO FINAL AL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2021 POR VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 2.200.000).**

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE** DE 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO:
"Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa",

CLÁUSULA PRIMERA: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTAS**: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: **a)** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **b)** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria de Hacienda. **c)** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. **d)** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de

2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato**. e)** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. **f)** Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. **g)**. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. **h)** Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. **i)** Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique). **j)** Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. **k)** Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **l).** Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acompañamiento , asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en las Reconstrucción de las Personerías Jurídicas de las OAC.	**La Oficina de Participación Ciudadana, viene brindando acompañamiento y asesoría en el proceso de reconstrucción de Personería Jurídica,** Hasta la fecha La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Oficina de Participación Ciudadana, ha entregado **119** Resoluciones donde se confirman las personerías jurídicas de aquellas Organizaciones de Acción Comunal, que físicamente carecían de ellas, hoy se salda esa deuda histórica de la reconstrucción de Personerías Jurídicas que se desarrolló adoptando el procedimiento y los lineamientos técnicos archivísticos, establecidos en la **Ley 594 del 2000**, que es la ley de Archivos Generales de la Nación y el **acuerdo 007 de 2014**, que fijan las reglas y los principios. La Oficina viene logrando cumplir con esta tarea y de las 132 faltantes por reconstruir su Personería Jurídica, faltan 17 OAC. En este mes de junio se ha logrado entregar 3 reconstrucción de personería Jurídicas de los barrios: Villa San Pedro Alejandrino, Angeles Etapa I y Angeles Etapa III Etapa, de la Localidad del Suroccidente	Ejemplo : Se anexa registro fotográf ico
2	Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen de la parte de la Oficina de Participación.	En la práctica de la auditoria, sobre las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) se realizaron verificación del cumplimiento de los requisitos legales, iniciando por el documento: El Auto de Reconocimiento que en esta ocasión mediante Resolución No 0665 de junio 15 de 2020, del Ministerio del Interior se dio prorroga en el mandato de los Directivos y dignatarios de las OAC, por motivos del Covid-19, a través de este documento verificamos la existencia y vigencia de los comunales, se revisan los libros Contables, de Actas y de afiliados, (Libros de Tesorería, de Inventarios De Actas y Asambleas libro de Afiliación de Convivencia y Conciliación para detectar posibles falencias dándoles un tiempo para que mediante un plan de mejoramiento apliquen los correctivos necesarios que tienen en sus aspectos jurídicos, contables, financieros, administrativos y sociales, se solicita la Personería jurídica, se revisan si están Registrados ante el Ministerio del Interior para el tema del RUC Registro Único Comunal todo este proceso se hace para el fortalecimientos de las OAC,	Ejemplo : Se anexa registro fotográf ico

Por favor adjuntar los soportes de cada una de las actividades realizadas. Entrega de reconstrucción de personerías jurídicas.

EVIDENCIAS DE LAS ENTREGAS DE LAS RECONSTRUCCION DE PERSONERIAS JURIDICAS



OAC barrio Villa San Pedro Alejandrino.
Reconstrucción Personería Jurídica



OAC barrio Angeles Etapa I
Reconstrucción Personería Jurídica



OAC barrio Santuario Sector occidental.
Reconstrucción Personería Jurídica. .

EVIDENCIAS DE LA REALIZACIONES DE IVC A LAS OAC. LOCALIDAD SUROCCIDENTE.



Visita OAC, para IVC.
CUCHILLA DEVILLATE



Visita OAC, para IVC.
MALVINAS SECTOR III



Visita OAC, para IVC.
BUENA ESPERANZA.

Cordialmente,



Daniel De Jesús Benitez
Polo Contratista
C.C. No. 1129492750.